

Delegación Territorial de León Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 23, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de León.

De conformidad con el punto 10 de la Resolución de 13 de enero de 23, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de León, y finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de León dicta resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la convocatoria, y la relación de subsanaciones efectuadas.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

1	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
	Arpa Alonso, Francisca	***9466**

Habiendo obtenido las siguientes puntuaciones:

- A. Trayectoria profesional (máximo 3 puntos): 3 puntos
- B. Inspector accidental (máximo 2,5 puntos): 0 puntos
- C. Oposición a inspector (máximo 1 punto): 0 puntos
- D. Otros (máximo 3,5 puntos): 1,96 puntos
- E. Proyecto y defensa (máximo 5 puntos): 3,65 puntos

Resultando un total de 8,61 puntos.



Delegación Territorial de León Dirección Provincial de Educación

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN EXIGIDA EN EL PUNTO 8.1

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Rabal García, Beatriz	***2285**
Viloria Díez, Marta María	***8820**
González Puebla, Fátima María	***9333**
Martínez Díez, María	***4239**

RELACIÓN DE SUBSANACIONES EFECTUADAS

No se han realizado subsanaciones

Según el punto 10.2 de la convocatoria, se establece un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los participantes puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas al Director Provincial de Educación de León.

En LEÓN a 9 de marzo de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL (P.A. EL SECRETARIO TÉCNICO)

Alonso Santos Pérez